Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/C/SG/VA2/16/04

ASOCIACIÓN NUCLEAR DE ASCÓ – VANDELLÓS II, A.I.E.
Apartado de Correos nº 48
43890-L´HOSPITALET DE L`INFANT
(TARRAGONA)

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 9190
Fecha: 18-11-2016 09:13

A la Atn. [redacted]

ASUNTO: **APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA SOLICITUD SA-V/16-02, REVISIÓN 0, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO RELATIVA A LOS RECOMBINADORES PASIVOS AUTOCATALÍTICOS (PAR) DE HIDRÓGENO DE LA CN VANDELLÓS II**

Con fecha 29 de abril de 2016 (nº de registro CSN 41916) se recibió en el CSN el escrito de referencia CNV-L-CSN-6348, remitido por Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, AIE, por el que se solicita apreciación favorable del CSN de la solicitud SA-V/16-02, revisión 0, sobre la modificación de diseño relativa a la instalación de los recombinadores pasivos autocatalíticos (PAR) de hidrógeno, en la contención de CN Vandellós II, durante la parada de recarga 21, que se inició el 29 de octubre del 2016.

Esta solicitud ha sido presentada por el titular en cumplimiento de la Instrucción Técnica Complementaria de referencia CSN/ITC/SG/VA2/13/04, en la que se requiere la instalación de los PAR antes del final de diciembre de 2016, y siguiendo las directrices de la carta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear de referencia CSN/C/DSN/VA2/14/33, mediante la que se comunica al titular el proceso de licenciamiento de las modificaciones de diseño para cumplimiento de la ITC post Fukushima.

El Pleno del Consejo, en su reunión del 16 de noviembre de 2016, ha estudiado la citada solicitud, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado apreciarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 16 de noviembre de 2016

LA SECRETARIA GENERAL

María Luisa Rodríguez López

C.c.: SCN, SRO, CINU, AEIR, JPVA2, IRVA2